

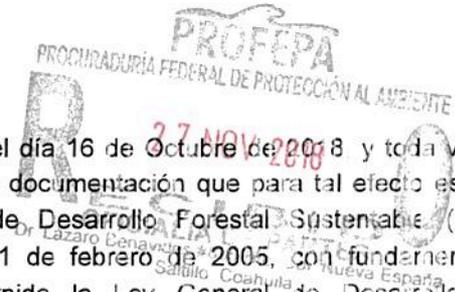


Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 19 de Octubre de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

WILLMAR DE JESUS GONZALEZ CASTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CARBÓN VEGETAL DIVISIÓN DEL NORTE con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SGPA-UARN/1531/COAH/2018 de fecha 26 de Julio de 2018, que cuenta con el código de identificación T-05-032-GOC-001/18 ubicado en GERANIOS # 818 LAS FLORES C.P. 26832 San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza conforme a lo siguiente:



Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	1	20	18391238	18391257

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

RECIBI ORIGINAL

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

WILLMAR GONZALEZ CASTILLO. FIRMA: EMPRESA: PROMUENTE FECHA: 01/11/18 NOMBRE: WILLMAR DE JESUS GONZALEZ CAS HORA: 11:18 CARGO:

LIC. EMILIO DARWICH GARZA

C.c.e.p. LIC.- AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA.- DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS. PRESENTE. ING. - TOMAS SAMUEL HEINRICHS LOERA.- DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA.- PRESENTE.

EDG/JGGV/YE/AJARC/RZP/jvgc

